



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: GANDINI - Prorroga

VISTO La Resolución Decanal Nro. 1948/2017, notificada el día 03/08/2017, en donde se intima al Prof. Dr. Bernardo Gandini (Leg. 14716) a iniciar sus trámites previsionales;

Y CONSIDERANDO:- Las necesidades de servicio de la Cátedra de Clínica Médica I UHMI N°1 del Hospital Nacional de Clínicas;

- Que el plazo establecido en el artículo 2 de la misma se cumple el 02/02/2019;

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Prorrogar de forma excepcional al Sr. Prof. Dr. Bernardo Gandini (Leg. 14716) su cargo de Profesor Titular (DSE) por concurso de la Cátedra de Clínica Médica I UHMI N°1 del Hospital Nacional de Clínicas desde 03/02/2019 hasta el 31/03/2020 o antes si el ANSeS le otorgase el beneficio de la jubilación.-

ARTÍCULO 2º: Protocolizar, Comunicar y Archivar.-

